



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120170023200

En atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte actora (fl. 200), y por ser procedente tal petición, por Secretaría REQUIÉRASE a la POLICÍA NACIONAL SIJÍN –SECCIÓN AUTOMOTORES, para que en el término de diez (10) días, contados a partir del recibo de la respectiva misiva, informen a este Despacho y para el proceso de la referencia, el trámite dado al oficio N° 2183-22, fechado el 16 de noviembre de 2022, el cual fue radicado en sus dependencias a través del correo electrónico institucional de esta célula judicial el día 29 del mismo mes y año. Adviértasele que la falta de respuesta al presente requerimiento la hará acreedora a las sanciones previstas por el legislador. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 159 de fecha 19 de diciembre de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA